MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.8

1210337968

Nro. GS- 2024- - /REGI8– GRUCO 29.25

Soledad, 21 de agosto de 2024

Señores
OFERENTES
SECOP II

Asunto: Informe Final del Consolidado de evaluaciones del proceso **PN RASES –MIC– 031 - 2024**

De manera atenta colocamos en conocimiento la reevaluación realizada por los comités jurídico, y económico de los documentos subsanados por la entidad MEDICAR S.A.S.al primer informe de evaluación realizado dentro del proceso **PN RASES –MIC– 031 - 2024** que tiene por objeto **LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, PERTENECIENTES A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAJIRA, QUE PRESENTEN PATOLOGIAS DE SALUD MENTAL Y CONSUMIDORES DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, SERVICIOS CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DEL 2001 ASI COMO LOS SERVICIOS AUTORIZADOS POR CTC Y TUTELAS QUE HAGAN PARTE DEL PORTAFOLIOS DEL SERVICIO, COMO CONSULTA AMBULATORIA SERVICIO HOSPITALARIO, MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS, SEGÚN EL ACUERDO 052 DE SEPTIEMBRE DE 2013 DEL CSSSMP".** Así:

OFERENTE	EVALUACION TECNICA	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION ECONOMICA
MEDICAR S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Teniente Coronel **MANUEL FELIPE LIZARAZO ROJAS**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 8

Elaborado. SI. YIBIER ACUÑA MUÑOZ
Analista De Contratos Rases No 8

Revisó: IT. MIGUEL RODRIGUEZ ANGARITA
Jefe De Contrato Rases 8

Revisó: CT. GREISY PEREZ LEIVA
Jefe Administrativa Rases8 (E)

Anexo: si (Jurídica, económica)

Fecha de elaboración: 21-08-2024
Ubicación: Escritorio/oficio 2024

Avenida circunvalar No. 45 - 124
Disan.rases-cgo@policia.gov.co
www. policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA

1210337968

yibier.acua

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR
OFICINA DE CONTABILIDAD

No. GS-2024- **-DECES-UPRES- JEFAD-29.25**

Valledupar 21 Agosto 2024

1209813490
Señor Teniente Coronel
MANUEL FELIPE LIZARAZO ROJAS
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N°8
Avenida circunvalar 45-124 soledad

Asunto: Respuesta Reevaluación Económica.
Ref. Oferta Presentadas al proceso de Minima Cuantía PN RASES MIC 031-2024.

En atención a la comunicación oficial No. GS- 2024-012205– REGI8-RASES8-29.25 de fecha 14/08/2024, por medio de la cual nos remiten las propuestas presentada para que se realice la evaluación, dentro del proceso No **PN RASES MIC 031-2024** Cuyo objeto corresponde **LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, PERTENECIENTES A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAJIRA, QUE PRESENTEN PATOLOGIAS DE SALUD MENTAL Y CONSUMIDORES DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, SERVICIOS CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DEL 2001 ASI COMO LOS SERVICIOS AUTORIZADOS POR CTC Y TUTELAS QUE HAGAN PARTE DEL PORTAFOLIOS DEL SERVICIO, COMO CONSULTA AMBULATORIA SERVICIO HOSPITALARIO, MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS, SEGÚN EL ACUERDO 052 DE SEPTIEMBRE DE 2013 DEL CSSSMP,** Por valor de **CIENTO ONCE MILLONES CIEN MIL DE PESOS M/CTE ($ 111.100.000.00) INCLUÍDO I.V.A** y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos para la vigencia 2024.

De acuerdo a lo anterior, de manera atenta y respetuosa me permito informar al señor Teniente coronel la verificación realizada a la oferta económica así:

1. RELACIÓN DE OFERTAS POR ORDEN DE LLEGADA

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR TOTAL DE LA OFERTA
1	CLINICA DE SALUD MENTAL MEDICAR SAS	111.100.000.

2. RELACION DE OFERTA POR ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

En aras de dar cumplimiento al procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015 "***POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL***", en especial al consagrado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del citado Decreto, se procede a verificar los requisitos habilitantes a la oferta con el precio más bajo así:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR TOTAL DE LA OFERTA
1	CLINICA DE SALUD MENTAL MEDICAR SAS	111.100.000

1210337968

2.1 REVISIÓN ARITMÉTICA DE LA PROPUESTA.
2.1.1 VALORES UNITARIOS



CONCLUSIÓN ECONOMICA DE LA PROPUESTA.

Una vez realizado el análisis de los valores presentados por el oferente **CLINICA DE SALUD MENTAL MEDICAR SAS** identificado con NIT **901.274.992-5** representada legalmente por la señora **KAREN JOHANA RICO GUTIERREZ** identificada con cedula de ciudadanía No **44.156.399** expedida en Soledad-Atlántico, a quien revisando los valores propuestos por el proponente en la Página web Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co/secopII, dentro del proceso **PN RASES MIC 031-2024**, se evidencia que el oferente no presenta errores aritméticos y ofertó los servicios bajo los parámetros, y valores solicitados.

Es por ello que una vez analizada la propuesta económica plasmada en el **ANEXO N°3** se logra evidenciar el porcentaje de descuento otorgado por el oferente a cada uno de los ítems establecido en el pliego de condiciones, por lo tanto la entidad **CUMPLE**, Y queda ***HABILITADA*** para continuar dentro del proceso de contratación que nos ocupa.

Atentamente,

CPS EDGARDO JOSE SEVERICHE AGUAS
Evaluador Económico Unidad Prestadora de Salud Cesar

Elaborado por: CPS EDGARDO SEVERICHE A.
Revisado por: CPS EDGARDO SEVERICHE A.
Fecha de elaboración: 21/08/2024

Calle 14 No 15-16 Barrio Alfonso López
IP 8484
deces.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1210337968

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR
OFICINA DE ASUNTOS JURÍDICOS
1209092025

No. GS-2024- / DECES – UPRES – JEFAT 29.25

Valledupar, agosto 20 de 2024.

Teniente Coronel
MANUEL FELIPE LIZARAZO ROJAS
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud 8
Avenida Circunvalar No. 45-124 El Parque Soledad.
Barranquilla

Asunto: Respuesta Revaluación Jurídica.
Ref. Oferta Presentadas al **PROCESO MENOR CUANTIA PN RASES8 MIC 031- 2024**

En atención a la comunicación oficial No. GS-2024-012430-REGI8, por medio de la cual nos remiten la propuesta presentada para que se realice la revaluación, dentro del proceso de contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada Menor Cuantía **No PN RASES8 MCI 031-2024**, Cuyo objeto corresponde a **LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, PERTENECIENTES A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAJIRA, QUE PRESENTEN PATOLOGIAS DE SALUD MENTAL Y CONSUMIDORES DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, SERVICIOS CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DEL 2001 ASI COMO LOS SERVICIOS AUTORIZADOS POR CTC Y TUTELAS QUE HAGAN PARTE DEL PORTAFOLIOS DEL SERVICIO, COMO CONSULTA AMBULATORIA SERVICIO HOSPITALARIO, MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS, SEGÚN EL ACUERDO 052 DE SEPTIEMBRE DE 2013 DEL CSSSMP"**; Por el valor estimado de **CIENTO ONCE MILLONES CIEN MIL DE PESOS M/CTE ($111.100.000.00) I.V.A INCLUIDO.**

De acuerdo a lo anterior, de manera atenta y respetuosa me permito informar al señor Coronel la reevaluación debido a subsanación de documentos realizada a la única oferta presentada dentro del proceso en mención obteniendo el siguiente resultado así:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA Y HORA DE LLEGADA	VALOR DE LA OFERTA
1	**MEDICAR S.A.S.**	15/08/2024 03:12 PM	111.100.000 COP

CONCLUSIÓN JURIDICA DE LA PROPUESTA

Una vez realizado la verificación, evaluación y análisis de los documentos aportados para debida subsanación en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II, por parte de la entidad **MEDICAR S.A.S. Nit 901274992-5** Representada legalmente por la señora **KAREN JOHANA RICO GUTIERREZ** identificada con cedula de ciudadanía número 44.156.399, de conformidad con los criterios establecidos en los pliegos definitivos y dentro del término señalado para el efecto se concluye que el oferente, **CUMPLE** con el total de los requisitos de orden jurídicos exigidos en el proceso de contratación bajo la modalidad Mínima Cuantía **No PN RASES8 PN RASES8 MIC 031- 2024**, Por lo tanto, jurídicamente se encuentra habilitada en el ámbito jurídico para continuar en el proceso de contratación.

Atentamente,

CPS **ADRIANA ELIZABETH PORRAS MANRRIQUE**
Evaluador Jurídico UPRES-CESAR

Fecha Elaboración: 20-08-2024
Ubicación Recuperación (E)\\ varios Profesionales 2024

yibier.acua